



Comodoro Rivadavia, 17 ABR 2013

VISTO:

El Memorando FCN N° 122/13, con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado **“Más allá de las concepciones Standard y no Standard de las Ciencias”** y

CONSIDERANDO:

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Comité Académico de Posgrado de la FCN y la Directora de la Carrera Doctorado en Ciencias Biológicas han avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 09 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado **“Más allá de las concepciones Standard y no Standard de las Ciencias”**, con una duración de 50 horas teórico-prácticas, a dictarse en la Sede Esquel del 27 al 31 de Mayo del corriente año.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso al **Dr. Ricardo Gómez (California State University)** y como Coordinadores al Dr. Néstor Camino y a la Dra. Alina Greslebin (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 092 / 13


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.